

## Proceso de corrección y resultados

1º. Tras la corrección de las pruebas de la 1ª parte, se publican las notas de las plicas y se hace convocatoria para apertura de plicas (48h).

2º. Se realiza la apertura de plicas y se publican las nota provisionales (dos días hábiles para reclamaciones).

3º. Resueltas las reclamaciones, se publican las notas definitivas y se hace la convocatoria para las pruebas de la 2ª parte.

4º. Se publican las notas de la 2ª parte (dos días hábiles para reclamaciones).

5º. Se publican resultados definitivos de la fase oposición.

6º. Se publican resultados definitivos del concurso-oposición.

Todas la publicaciones en: ficha web y departamento. Apertura de plicas: en la sede de cada tribunal.



Accede a la ficha web del Departamento:

← **Secundaria y FP**  
**EOI** →



### Adjudicación Telemática de Plazas (ATP) -Curso 2021/22-

- La ATP masiva para secundaria será en la 2ª quincena de agosto.
- Para el resto del curso: cada lunes, martes, miércoles y viernes.\*
- Los llamamientos extraordinarios: cada jueves.\*

\* Pendiente de confirmación. Os avisaremos.

# Oposiciones docentes 2021



Pamplona 948 153 230

Tudela 948 848 379

[educacion@navarra.ccoo.es](mailto:educacion@navarra.ccoo.es)

[www.navarra.fe.ccoo.es](http://www.navarra.fe.ccoo.es)

Accede a nuestra web!



# Concurso-Oposición 2021

## FASE OPOSICIÓN (Se pondera al 60%)

- **Secundaria y FP:** Resolución 8/2019, de 26 diciembre
- **Escuela Oficial de Idiomas (EOI):** Resolución 313/2020, de 22 diciembre

Pruebas	Partes	Calificación	
PRIMERA PRUEBA -Escrita-	<b>A</b> Prueba Práctica	3 h	Se valora de 0 a 10 puntos. Nota mínima: 2,5 puntos. Supone el 50% de 1prueba.
	<b>B</b> Desarrollo de 1 tema -Hasta 25 temas; se elige entre 3. -De 26 a 50 temas; se elige entre 4. -Superior a 50 temas; se elige entre 5.	2 h	Se valora de 0 a 10 puntos. Nota mínima: 2,5 puntos. Supone el 50% de 1prueba.
SEGUNDA PRUEBA -Oral-	Preparación Ud. Didáctica (Con material auxiliar)	1 h	Elaboración guion (1 folio), que deberá entregarse al finalizar la exposición.
	<b>A</b> Defensa Programación Didáctica (Con material auxiliar)	30'	Se valora de 0 a 10 puntos. Nota mínima: 2,5 puntos. Supone el 30% de 2prueba.
	<b>B</b> Exposición Unidad Didáctica (Con material auxiliar)	30'	Se valora de 0 a 10 puntos. Nota mínima: 2,5 puntos. Supone el 70% de 2prueba.
	Debate	15'	
			Media aritmética de las dos partes. De 0 a 10. Aprobado mínimo: 5 puntos. Se valora de 0 a 10 puntos (30% parte A y 70% parte B). Aprobado mínimo: 5 puntos (siempre que se obtenga en cada parte, al menos, 2,5 puntos).

## FASE CONCURSO (Se pondera al 40%)

1. **Experiencia docente**, máximo 7 puntos.
2. **Formación académica**, máximo 5 puntos.
3. **Otros méritos**, máximo 2 puntos.



¿Necesitas contactar con el Tribunal Coordinador?

[tc21@educacion.navarra.es](mailto:tc21@educacion.navarra.es)

### GESTIÓN DE LISTAS DE CONTRATACIÓN Curso 21/22

Navarra

ORDEN FORAL 37/2020 - BON N°84 de 23/04/2020

#### 1. LISTA Aprobados sin plaza

- Personas que habiendo superado la fase de oposición sin haber obtenido plaza en cualquiera de las tres últimas convocatorias desde 2012. Se guardará la nota más alta.
- Se ordenan por la puntuación que resulte de la suma ponderada de las fases de concurso/oposición.
- La 1ª de cada 3 es para personas con discapacidad con grado  $\geq$  a 33%.



#### 2. LISTA GENERAL

- Haberse presentado al 1º ejercicio y haber obtenido nota  $>0$  en fase de oposición.
- Reunir requisitos titulación (Anexo I), salvo aspirantes que ya figuraban en listas.
- No haber sido excluido anteriormente por falta de capacidad.

#### B. Presentados a la última oposición por otra especialidad

- Haberse presentado al 1º ejercicio y haber obtenido nota  $>0$  en fase de oposición.
- Se ordenan por la experiencia docente Anexo II\*

#### C. Contratados durante el curso que no se han presentado a la última oposición.

- Se ordenan según la lista de precedencia, sin puntuación y detrás de las listas A y B.

#### 3. LISTAS ESPECÍFICAS

- Se ordenan por el expediente académico Baremo Anexo III
- Se abren 2 veces por curso.
- Siguen vigentes incluso después de una nueva convocatoria de ingreso

#### A. Sin prueba



#### B. Con prueba



- Para cuerpo de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, FP y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Se abren según necesidades.
- Se ordenan según el resultado de la prueba.

#### 4. LISTA SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

- Con carácter excepcional cuando no haya aspirantes disponibles en listas anteriores.
- Cumplir requisitos exigidos para impartir docencia
- Se ordenan según la relación enviada por el SNI/SINGULARES
- Vigencia máx. 3 años.

#### CONTRATACIONES SINGULARES

- Excepcional, con carácter urgente y necesidad inexcusable.
- Aspirantes que se adapten al perfil de la plaza.
- Acreditación: informe de Dirección, motivación y autorización órgano competente.
- Incorporación a la lista general sin puntuación, detrás de quienes figuren según fecha/horaria/min./seg.